

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 trece horas, del día 23-veintitrés de noviembre de 2022-dos mil veintidós, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el segundo y el tercer párrafo del artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y al actualizarse el supuesto de emergencia sanitaria ante la pandemia originada por el virus COVID-19, se reunió el Pleno de este organismo de manera virtual utilizando como herramienta tecnológica de información y comunicación la aplicación "Zoom", lo anterior, con el objeto de celebrar la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del año 2022 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, dio el saludo acostumbrado a los presentes, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, conforme a lo previsto en la fracción III del artículo 19 del Reglamento Interior de este Organismo, informó que previo al inicio de la transmisión, verificó que las y los Consejeros participantes en la sesión virtual, así como el suscrito, contaban con audio, video y datos para realizar la transmisión, de tal manera que se permite la integración continua e ininterrumpida, con una interacción amplia y de intercambio de información, por lo que se pueden desarrollar los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria.

Acto seguido, el Secretario de Actas procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, 19 y 51, fracción II, del Reglamento Interior del organismo autónomo.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión virtual de las y los Consejeros siguientes:

María Teresa Treviño Fernández, Consejera Presidenta.

Bernardo Sierra Gómez, Consejero vocal.

María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.

Brenda Lizeth González Lara, Consejera vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera virtual la Consejera Presidenta y los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:**

A) Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución y de acuerdo enlistados en el inciso B) de este punto del orden del día.

B) Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan las y los Consejeros:

1 al 40.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

41.- Acuerdo por el cual se informa el resultado de las evaluaciones realizadas durante el 2022 a los sujetos obligados del Estado en materia de protección de datos personales, relativas al cumplimiento de los principios de responsabilidad y de información.

**VII.- ASUNTOS GENERALES:**

Ninguno.

**VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y**

**IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

A continuación, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno una modificación al orden del día para retirar el expediente DOT/142/2022, así como el asunto identificado con el numeral 41 del apartado B) del VI punto del orden del día de esta sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, el Consejero vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, propuso al Pleno una modificación al orden del día para retirar el expediente RR/0740/2022.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día con la modificación propuesta, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada en fecha 23 de noviembre de 2022, por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura del acta en mención, así como la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Consejeros presentes, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Ahora bien, y en atención al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución y de

acuerdo enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/0566/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0813/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0918/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Agencia de Administración Penitenciaria de la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1088/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Tesorería Municipal de General Terán, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente DOT/183/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Al efecto se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, por lo que, en uso de la palabra, la Consejera vocal, María de los Ángeles Guzmán García, expuso al Pleno un voto en contra, específicamente, en relación al proyecto de resolución del expediente RR/0566/2022.

A su vez, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno, el proyecto de resolución del expediente RR/0566/2022, sin más manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por mayoría de votos, con los votos a favor de los Consejeros, María Teresa Treviño Fernández, Bernardo Sierra Gómez, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Brenda Lizeth González Lara; y un voto en contra de la Consejera vocal, María de los Ángeles Guzmán García.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución restantes, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/1042/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1112/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1207/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1252/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1272/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del Ayuntamiento de General Terán, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1317/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1327/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de China, Nevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1357/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A continuación, se sometieron a votación los proyectos de resolución en estudio, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0901/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0911/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0921/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/0896/2022 integrado por el individual RR/0906/2022, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, se planteó imponer a la autoridad demandada, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1226/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0286/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Galeana, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0960/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0965/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1025/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría General de Gobierno, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1180/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1225/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1235/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1240/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Los Herreras, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1250/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Tesorería del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/071/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Los Herreras, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción XVI, del artículo 197 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Comisión, para que, por su conducto, se remita a la autoridad competente, la denuncia correspondiente; finalmente, se ordena el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/1174/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1179/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1234/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1349/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Seguridad Pública, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0215/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0320/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0330/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0429/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0500/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0619/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

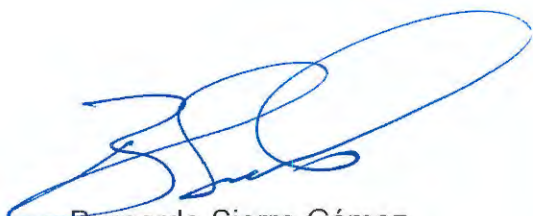
A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de las y los Consejeros, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haber asuntos generales por atender, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del artículo 19 del Reglamento Interior del organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la cuadragésima quinta sesión ordinaria del año 2022 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:41 doce horas con cuarenta y uno minutos, del día 29-veintinueve de noviembre de 2022-dos mil veintidós, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



María Teresa Treviño Fernández  
Consejera Presidenta



Bernardo Sierra Gómez  
Consejero vocal



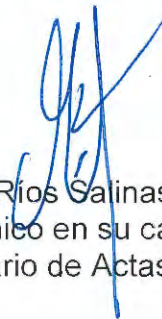
María de los Ángeles Guzmán García  
Consejera vocal



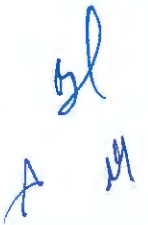
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez  
Consejero vocal



Brenda Lizeth González Lara  
Consejera vocal



Héctor Ríos Salinas  
Secretario Técnico en su calidad de  
Secretario de Actas



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 29-VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS, QUE VA EN 09-NUEVE HOJAS. -----